



Las Piedras, 21 de enero de 2025

Acta 001/2025

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini, Alvaro Buscarons, Ana Claudia Barreiro y Nolberto Martinez

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de Resoluciones. **Se aprueba 5 en 5**

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

Informa que tomó conocimiento al reintegro de su licencia, que se realizó una entrega de 200 contenedores en el barrio Campisteguy, el día sábado 18 de enero, del corriente ejercicio.

3- Expediente 2024-81-1100-00039. Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5**

4- Nota de Panathlon Club Las Piedras, se resuelve mantener en el orden del día, con la intención de apoyar la propuesta y poder reunir a los involucrados. **Se aprueba 5 en 5**

5- Rendición de Colaboración económica otorgada por Resolución N°409/2024, a la Sra. Flavia Figueroa, se resuelve aprobar la rendición presentada. **Se aprueba 5 en 5**

6- Rendición de Colaboración económica otorgada por Resolución N°408/2024, a los Sres Claudia Ragghianti y Oscar Mana, se resuelve aprobar la rendición presentada. **Se aprueba 5 en 5**

7- Rendición de Red Vecinal Corfrisa, Talca, Herten y Colinas del Mirador, Sra. Marinela Acosta por Resolución N°447/2024, se resuelve aprobar la rendición presentada. **Se aprueba 5 en 5**

8- Rendición de la Red Vecinal Norte, Sra. Maria del Lourdes Fonseca, por Resolución N° 449/2024, se resuelve aprobar la rendición presentada. **Se aprueba 5 en 5**

9- Expediente N°2025-81-1420-00017, nota de Comparsa Lonjas de San Marcos, solicitan colaboración para desfile de Llamadas en Montevideo, se resuelve mantener en el orden del día para ser tratado con pedidos similares. **Se aprueba 5 en 5**

10- Expediente N°2025-81-1420-00014, nota de Comparsa Candonga Africana, solicitan colaboración de tres ómnibus para el traslado al desfile de Llamadas en Montevideo, que

se llevará a cabo el día 07 de febrero del corriente ejercicio, se resuelve mantener en el orden del día para ser tratado con pedidos similares..- **Se aprueba 5 en 5**

11- Correo de Santiago Recalde, referente al desfile de carnaval 2025, programado para el 16 de febrero, Concurso de murgas y humoristas entre el 24 y 28 de febrero y Llamadas, Ansina el 07 de marzo, con gastos y pedidos que deberá asumir el Municipio, se resuelve aprobar la reserva de \$70.000 para gasto en menciones, del concurso de murgas y humoristas, como \$52.000 para las llamadas Ansina, solicitando a la UEP todo lo pedido mediante formulario, para el desarrollo de las actividades descriptas, \$250.000 para el pago de piso de 10 comparsas. Pasar a Proveeduría para la creación del expediente respectivo, con lo detallado precedentemente, agregando además la contratación de servicio de emergencia móvil, sin ser presencial en el lugar y bidones de agua para los eventos solicitado en el correo que se encuentra en el presente orden, debiendo ingresar para la próxima sesión con todos los datos aportados.. **Se aprueba 5 en 5**

12- Expediente 2025-81-1420-00018, nota de la Comisión Vecinal del Barrio Ansina, solicitan colaboración para el "Tablado del Barrio Ansina 2025, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5**

13- Nota del Sr. Pablo Artigas, propuesta para Carnaval 2025 red de Altavoces, amplificación, publicidad Rodante, Programa Especial del Desfile de Carnaval. Se resuelve aprobar, siempre que las horas de publicidad ofrecidas, se incrementen de 20 a 30 horas y declarar de interés Municipal a la red de alta voces y programas especiales de carnaval. **Se aprueba 5 en 5**

14- Nota del "Club Rápido Ecuador", solicitan personería Jurídica, se deberá comunicar a los gestionantes que ese trámite no se encuentra dentro de las competencias del Municipio, por lo cual debería iniciar la gestión ante el MEC y convocarlos para la próxima sesión del concejo.- **Se aprueba 5 en 5**

15- Resolución 001/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 480/2024, Exp. 2024-81-1420-00711, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**

16- Resolución 002/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 466/2024, Exp. 2024-81-1420-00737, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**

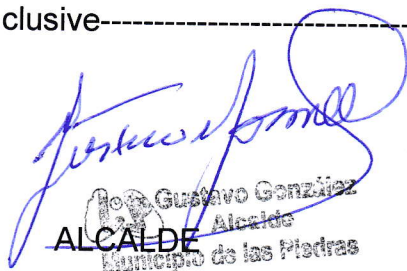
- 17- Resolución 003/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 479/2024, Exp. 2024-81-1420-00780, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**
- 18- Resolución 004/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 481/2024, Exp. 2024-81-1420-00788, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**
- 19- Resolución 005/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 495/2024, Exp. 2024-81-1420-00797, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**
- 20- Resolución 006/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 496/2024 Exp. 2024-81-1420-00807, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**
- 21- Resolución 007/2025, reiteración de gasto autorizado por Resolución 498/2024, Exp. 2024-81-1420-00808, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**
- 22- Resolución 008/2025, reiteración de gasto autorizado por Resoluciones 174/2024 y 369/2024, Exp. 2024-81-1420-00215, se resuelve reiterar el gasto y firmar la resolución respectiva. **Se aprueba 5 en 5**
- 23- Exp. 2025-81-1420-00025, propuesta de mejoramiento del Mausoleo de Julio Sosa, Mural alusivo al artista Álvaro Errandonea mas mejoras en espacio verde, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5**
- 24- Exp 2025-81-1420-00024, solicitud para evento Cosplay Anime Fest 2025, que se realizará el 09 de febrero, se resuelve autorizar un gasto de \$10.000 para costear la iluminación y el sonidista, señor German Merlo, C.I 2.009.076-8, a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014. que deberá declarar bajo juramento de no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 5 en 5**
- 25- Programa de trabajo "Mente Activa" se resuelve mantener en el orden del día . **Se aprueba 5 en 5**
- 26- Declaración sobre el ascenso a la primera divisional A del Club Juventud de Fútbol , se resuelve aprobar la declaración leída por el Alcalde. **Se aprueba 5 en 5 .**

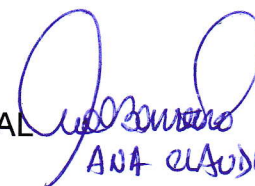
27- Ampliación de la Resolución 474/2024, comisiones Bancarias a otros bancos y saldo certificado al 31 de Diciembre de 2024, se resuelve aprobar y firmar la resolución respectiva **Se aprueba 5 en 5**

28- Rendición de colaboración económica otorgada a la comparsa "Herencia Ancestral", por resolución N°359/2024, se resuelve aprobar la rendición presentada. **Se aprueba 5 en 5**

Siendo las 20:25 horas culmina la sesión.


La presente Acta, se lee otorga y firma el 28 de enero del dos mil veinticinco, ocupando los folios 1 al 4 inclusive-----


ALCALDE
Municipio de las Piedras

CONCEJAL 
ANA CLAUDIA BACREJO

CONCEJAL

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

NOLBE CONCEJAL
CONCEJAL